



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

12 de febrero de 2019

Núm. 266

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/004251 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la negociación con el Reino Unido en lo que respecta a la salida ordenada del territorio de Gibraltar de la Unión Europea y la aplicación a dicho territorio de cualquier acuerdo sobre la relación futura con la UE..... 2

##### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/004224 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incorporar en la programación de TVE Internacional el programa de enseñanza de español «Hola, ¿qué tal?» ..... 3
- 161/004230 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la difusión de hábitos saludables de consumo en los programas culinarios de RTVE..... 5

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

## Comisión Mixta para la Unión Europea

161/004251 (CD)

663/000108 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la negociación con el Reino Unido en lo que respecta a la salida ordenada del territorio de Gibraltar de la Unión Europea y la aplicación a dicho territorio de cualquier acuerdo sobre la relación futura con la UE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2019.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la negociación con el Reino Unido en lo que respecta a la salida ordenada del territorio de Gibraltar de la Unión Europea y la aplicación a dicho territorio de cualquier acuerdo sobre la relación futura con la UE, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Desde la firma del Tratado de Utrecht en 1713, Gibraltar es una colonia británica en territorio español. Este vestigio colonial destruye la unidad nacional y la integridad territorial de España y es incompatible con la Resolución 1514 (XV) 1960 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre descolonización.

Desde los años sesenta del pasado siglo, Gibraltar figura en el listado de la ONU de «territorios no autónomos pendientes de descolonización». El principio aplicable en este caso no es el de libre determinación de los pueblos, sino el de restitución de la integridad territorial española. La cuestión de Gibraltar debe ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre España y el Reino Unido (RU).

Además, Gibraltar no forma parte integrante del Reino Unido, sino que es un territorio bajo soberanía británica cuyas relaciones exteriores asume RU. Así, y en virtud del artículo 355.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), las disposiciones de los Tratados son de aplicación a Gibraltar en la medida en que es un territorio europeo cuyas relaciones exteriores son asumidas por un Estado miembro.

Por todo lo anterior, la salida del Reino Unido de la UE implica necesariamente la de Gibraltar. Sobre las relaciones Gibraltar-UE tras el Brexit, tiene una importancia fundamental la cláusula 24 de las Orientaciones del Consejo Europeo de 29 de abril de 2017, que establece que «una vez que el Reino Unido haya abandonado la UE, ningún acuerdo entre la UE y el Reino Unido podrá aplicarse al territorio de Gibraltar sin acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido».

Con el fin de asegurar una retirada ordenada, el Consejo Europeo del 25 de noviembre de 2018 endosó el Acuerdo de Retirada previsto en el artículo 50 del TUE y aprobó la Declaración Política que establece un marco para sus relaciones futuras con la Unión. El Acuerdo de Retirada cuenta con un Protocolo específico sobre Gibraltar, negociado entre España y el Reino Unido, que han suscrito además cuatro memorandos de entendimiento y están próximos a concluir un Acuerdo fiscal y de protección financieros, todo lo cual hace posible una salida ordenada del territorio de Gibraltar de la UE, a plena satisfacción de España y en beneficio de nuestros ciudadanos, en particular, del Campo de Gibraltar.

En la misma reunión citada del pasado 25 de noviembre, al endosar el Acuerdo de Retirada, el Consejo Europeo, en su formación artículo 50, y la Comisión Europea adoptaron una Declaración relativa al ámbito territorial de los futuros acuerdos que establece: «Una vez que el Reino Unido abandone la Unión, Gibraltar no estará incluido en el ámbito territorial de los acuerdos concluidos entre la Unión y el Reino Unido. No obstante, esto no prejuzga sobre la posibilidad de establecer acuerdos separados entre la Unión y el Reino Unido en relación con Gibraltar. Sin perjuicio de las competencias de la Unión y en pleno respeto de la integridad territorial de sus Estados miembros, de acuerdo con lo garantizado por el artículo 4 (2) del Tratado de la Unión Europea, estos acuerdos separados requerirán el previo acuerdo del Reino de España».

El ámbito territorial de los futuros acuerdos con Reino Unido no incluirá por tanto a Gibraltar. Los posibles futuros acuerdos de la Unión Europea relativos a Gibraltar deberán contar con el acuerdo previo de España.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado manifiesta su apoyo al Gobierno por el esfuerzo realizado en favor de una salida ordenada de Gibraltar de la Unión Europea y le insta a:

1. Llevar a cabo las previsiones necesarias ante un escenario de salida del Reino Unido sin acuerdo con la UE, asegurando en todo caso una retirada ordenada de Gibraltar.
2. Paliar, en la máxima medida posible, las consecuencias negativas que este escenario pudiera provocar en el vecino Campo de Gibraltar, velando especialmente por los derechos de los trabajadores transfronterizos y por la estabilidad socioeconómica de la comarca.
3. Continuar negociando bilateralmente con el Reino Unido, como administrador de las relaciones exteriores del territorio, sobre la aplicación a Gibraltar de los futuros acuerdos con la UE, teniendo en cuenta la realidad específica y diferente de Gibraltar, al tratarse de un territorio sujeto a descolonización, con vistas a la recuperación de la plena soberanía por parte de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2019.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/004224 (CD)

663/000106 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a incorporar en la programación de TVE Internacional el programa de enseñanza de español «Hola, ¿qué tal?».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2019.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley a efectos de incorporar en la programación de TVE Internacional el programa de enseñanza de español «Hola, ¿qué tal?», para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

TVE Internacional, tal y como se define en su página web, es la primera cadena generalista en español con más de cuatrocientos millones de espectadores potenciales en todos los continentes.

Su gestión depende exclusivamente del control de las Cortes Generales, preservando su independencia del Gobierno y de cualquier Partido político.

En la misma fuente antes señalada se menciona que su programación incorpora la cultura y la educación junto con el entretenimiento y la información a los efectos de ofrecer variedad a los espectadores potenciales.

Es claro, por tanto, que TVE, como servicio público, debe de contemplarse como un instrumento eficaz para la promoción de la imagen de España en el extranjero y el posicionamiento de nuestro país como un país de peso entre las naciones desarrolladas.

Es, al mismo tiempo, reconocido que España es un destino turístico de gran atractivo que recibe un importante número de visitantes al año, generando un volumen importante de renta y empleo y contribuyendo sólidamente al producto interior bruto de nuestro país.

El desarrollo futuro del sector turístico, además de mantener la oferta en las mejores condiciones de satisfacción para los posibles visitantes, la variedad de la oferta y la desestacionalidad en el mismo, ofrece la oportunidad de crecimiento en el número de turistas.

El destino turístico de nuestro país no es solo sol y playa, también es naturaleza, es cultura, así como otros elementos que lo hacen atractivo para los visitantes como son congresos, compras, gastronomía, etc.

El español, nuestro idioma común, es reconocido internacionalmente, aporta valor, un gran número de personas lo hablan en todo el mundo y, por ello, quizás hay una demanda de estudiantes de español que, según los últimos datos, superan los veinte millones.

Tras las consideraciones antes señaladas, resulta sorprendente comprobar que, según la información que facilita la página web de TVE Internacional, la Corporación RTVE dispone de un curso de más de 207 capítulos destinados a la enseñanza del español, pero que, según las mismas fuentes, en este momento no se emite ni en América I, América II, Europa ni Asia.

En la misma información se señala que en el momento de la emisión, más de un millón y medio de alumnos hicieron uso del citado curso.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación RTVE a que incorpore en la programación de TVE Internacional el programa titulado “Hola, ¿qué tal?” dirigido a la enseñanza en español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2019.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/004230 (CD)**

**663/000107 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la difusión de hábitos saludables de consumo en los programas culinarios de RTVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2019.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la difusión de hábitos saludables de consumo en los programas culinarios de RTVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

Tanto Televisión Española como Radio Nacional de España incluyen en su oferta audiovisual de servicio público espacios habituales dedicados de una u otra forma a la cocina, a los productos culinarios o a los alimentos, con una general y notable aceptación por parte de la audiencia.

La defensa de los derechos de los consumidores y de los usuarios se incluye como una de las obligaciones del servicio público que presta la Corporación RTVE.

Está demostrado que comer saludablemente tiene numerosas ventajas para el bienestar físico de los ciudadanos.

Numerosos estudios de opinión detectan una elevada preocupación de los españoles por llevar a cabo una alimentación sana y por adoptar los hábitos más saludables en su nutrición. En los últimos años ha crecido considerablemente el consumo de productos saludables, aunque en no pocas ocasiones el desconocimiento de los tipos de alimentos más recomendables o de las formas más adecuadas de

cocinarlos impide reducir al máximo los distintos riesgos que una mala alimentación provocan en la salud de los ciudadanos.

La vocación de servicio público de RTVE y el éxito y penetración social de sus formatos audiovisuales culinarios alienta de forma muy conveniente una iniciativa como esta para apoyar la difusión de consejos e informaciones rigurosas en orden a mejorar la más sana ingestión y preparación de los alimentos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación RTVE a que introduzca en sus espacios dedicados a la cocina y los alimentos en todos sus formatos audiovisuales (concursos, programas divulgativos, documentales, etc.) consejos prácticos y rigurosos sobre los hábitos más saludables en materia de alimentación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2019.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.